

DECRETO N°

4344

TEMUCO,

29 DIC. 2015

VISTOS:

- 1.- El Art. 3.3.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 2.- La carta de fecha 30 de Diciembre de 2015, enviada por don Marcelo A. Aburto Habert, Desarrollo Inmobiliario Plaenge Chile, que adjunta Boleta de Garantía N° 074814.
- 3.- La **Boleta de Garantía N° 074814** del Banco Itaú de fecha 29 de Diciembre de 2015, por un valor de **1.444,70 UF** tomada a favor de la Municipalidad de Temuco por Desarrollo Inmobiliario Plaenge Chile para garantizar las obras de "**Urbanización agua potable y alcantarillado de camino Botrolhue frente a lote G- 2**" **carpeta de subdivisión 44/14**, con vencimiento al 28 de Febrero de 2017.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la **Boleta de Garantía N° 074814** del Banco Itaú de fecha 29 de Diciembre de 2015 por un valor de **1.444,70 UF** tomada a favor de la Municipalidad de Temuco por Desarrollo Inmobiliario Plaenge Chile, para garantizar las obras de "**Urbanización agua potable y alcantarillado de camino Botrolhue frente a lote G- 2**" **carpeta de subdivisión 44/14**, con vencimiento al 28 de Febrero de 2017.
- 2.- La Municipalidad de Temuco hará efectiva la Boleta de Garantía, que se acepta mediante el presente Decreto, si las obras referidas en el Visto N°3, no se encuentren ejecutadas con anterioridad a la fecha de vencimiento de la boleta referida. En el evento de que las obras estén ya iniciadas en dicha fecha, se aceptará el reemplazo de la Boleta de Garantía, reemplazo que deberá ser solicitado por el obligado a ejecutar las obras, con anterioridad a la fecha de vencimiento de la Boleta original.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MJR/gvb.

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección Obras Municipales
- Tesorería Municipal
- Carpeta Subdivisión 44/14
- Desarrollo Inmobiliario Plaenge Chile
- Archivo Recepciones
- Archivo Garantías
- Oficina de Partes



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



Temuco, 30 de diciembre de 2015

Sr.
Marcelo Bernier Richter
Director de Obras Municipales
Municipalidad de Temuco

At. Carolina Arroyo

Estimado Don Marcelo, mediante la presente entrego Boleta de Garantía N°074814, del Banco Itau, de fecha 29 de diciembre del año 2015, por un monto de 1.444,70 UF por concepto de "Obras de Urbanización (Agua potable y alcantarillado) de Camino Botrolhue frente a lote G-2 Carpeta de subdivisión 44/14."

Atte. 

Marcelo A. Aburto Habert
Subgerente de Desarrollo Inmobiliario



m.aburto@plaenge.cl
Reusch 366, Temuco.
(056)(045)647181 - (09)74040654